

## RESUMEN-SINOPSIS DE CONTRIBUCIÓN AL V CONGRESO IBÉRICO DE ACTUARIOS (LISBOA, 6-7 JUNIO 2016)

### **Título: “Análisis actuarial de la indemnización por necesidad de ayuda de tercera persona prevista en la Ley 35/2015”**

*Autores: Rafael Moreno Ruiz, Eduardo Trigo Martínez y Olga Gómez Pérez-Cacho. Universidad de Málaga (Universidad de Málaga, España)*

La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, establece un nuevo sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, conocido habitualmente como “Baremo de accidentes de tráfico”, el cual incluye indemnizaciones, tanto para caso de muerte como para caso de secuelas permanentes, cuya finalidad es compensar los perjuicios patrimoniales que sufren los perjudicados, ya se trate de lucro cesante o de daño emergente.

Debido a la naturaleza de dichos perjuicios patrimoniales, y conforme a lo establecido en la propia Ley, las más relevantes de esas indemnizaciones requieren una valoración actuarial, como es el caso de la indemnización por necesidad de ayuda de tercera persona.

El sistema establecido para determinar la cuantía de dichas indemnizaciones por perjuicios patrimoniales se basa en unas tablas, publicadas junto con la propia Ley, que proporcionan directamente su valor en función de una serie de variables, y que han sido confeccionadas por medio de metodología de valoración actuarial, la cual se encuentra recogida, junto con las hipótesis establecidas al efecto, en las denominadas “Bases Técnicas Actuariales del Baremo”.

El presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis de la metodología de valoración actuarial que, para esta indemnización, se incluye en las Bases Técnicas Actuariales del Baremo, así como de las hipótesis biométricas y económico-financieras que se asumen y de los resultados que se obtienen.

Palabras clave: Baremo de accidentes de tráfico; perjuicios patrimoniales; daño emergente; indemnización por necesidad de ayuda de tercera persona; valoración actuarial; Bases Técnicas Actuariales.